

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 54/15

Res. 40/15

ACTA N° 214, de fecha 4 de febrero de 2015.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones Docentes a Cargos de Profesor Agrario Nivel Superior (PANS) en carácter Interino y/o Suplente con 40 horas semanales de labor para el departamento de Salto;

RESULTANDO: que a fs. 1 lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación por parte de este Consejo del Llamado, las Bases correspondientes y el Tribunal que entenderá en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Llamar a Aspiraciones a los efectos de integrar un Registro de Aspirantes a Profesor Agrario Nivel Superior para cubrir Cargos en carácter Interino y Suplente con 40 horas semanales, para el departamento de Salto.

2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Los Aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Formación Académica:

Ser Ingeniero Agrónomo en cualquiera de las Orientaciones o

Ser Doctor en Medicina Veterinaria

Se valorará experiencia docente y experiencia laboral acreditada

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia)
- Credencial Cívica (original y copia).
- Carné de Salud (original y copia)
- Relación de Méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos Méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.
- Los Méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original.

Serán precedidos por un índice, que se denominará “Relación de Méritos” y ordenados en los siguientes ítems:

a) Datos personales

b) Formación Académica:

- Títulos y estudios.
- Posgrados y Especializaciones.
- Actualizaciones.

c) Experiencia laboral en docencia:

- En la ANEP.
- Fuera de ANEP.

d) Experiencia profesional en el Área relacionada al Llamado.

e) Las certificaciones de Cursos deberán indicar: Contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

Criterio de evaluación del Tribunal:

1ª Etapa: se realizará la evaluación de la “Relación de Méritos”, estableciendo un orden de calificación. Para pasar a la siguiente Etapa deberán alcanzar al menos 20 puntos de un total establecido de 40 puntos.

2ª Etapa: se entrevistará a los candidatos que pasen la 1ª Etapa sobre temas inherentes a la función. Los entrevistados pasarán a integrar un registro de Aspirantes si alcanzan al menos 15 puntos de los 30 asignados a esta Etapa.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones:

Ing. Agr. Eduardo CORREA

Ing. Agr. Guillermo VEGA

Ing. Agr. Marcelo CRAVEA

4) Las inscripciones se recibirán del 11/02/15 al 20/02/15 en Montevideo, en el Programa Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones (San Salvador 1674, Oficina 39 – Tel. 2412 14 27) y en el Programa de Educación para el Agro Oficina 40 en el horario de 9: a 13:00 y en el Interior en la Escuela Agraria de Salto.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional.

6) Comuníquese por Secretaría General al Departamento de Comunicaciones para su publicación en Prensa y Página Web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones, para notificar a los integrantes del Tribunal y comunicar al

Programa de Educación para el Agro y a la Escuela Agraria de Salto y demás efectos.



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General



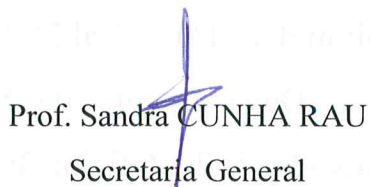
Prof. Rita FERRARI GONZÁLEZ

Consejera



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA

Consejero



Prof. Sandra CUNHA RAU

Secretaría General

NC/as